

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF: Aprueba Bases Administrativas Especiales y
Técnicas y Autoriza llamado a Licitación Pública.

LONGAVI,

18 JUN. 2010

DECRETO EXENTO Nº 2147/

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, sobre Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

El presupuesto municipal año 2010.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con un suministro estable de combustible para la maquinaria y vehículos municipales.

Que por motivos estratégicos es recomendable contar con más de un proveedor de combustible.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la Licitación denominada "CONTRATO COMPLEMENTARIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES", AUTORICESE, el llamado a Licitación Pública mediante el Portal Chile Compras y procedase a efectuar la publicación respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA, Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Valeria Arancibia Jaque
VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Luis Alvarez Ortega
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/VAJ/jbf.

DISTRIBUCION:

Administrador Chile Compra

Depto. Adm. y Finanzas

Oficina de Partes

Archivo DOM